

DNI:
 Domicilio a efectos de notificaciones:
 Municipio:
 Provincia:
 Código Postal:
 Teléfono:

4. Titulación Académica:
 5. Documentación que se adjunta (fotocopia DNI y resguardo acreditativo del ingreso de los derechos de examen).

El abajo firmante solicita ser admitido a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y declara que son ciertos los datos consignados en ella y que reúne todos los requisitos exigidos en la presente convocatoria.

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcaucín (Málaga)

Bases aprobadas por Resolución de la Alcaldía del día de la fecha.

Alcaucín, 5 de enero de 2004.- El Alcalde.

ANEXOS A LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISION, EN PROPIEDAD, Y MEDIANTE CONCURSO-OPOSICION LIBRE, DE UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACION GENERAL

ANEXO I: MATERIAS COMUNES

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Estructura y principios generales. Los derechos fundamentales en la Constitución. El Tribunal Constitucional.

Tema 2. La organización del Estado en la Constitución: Organización institucional o política y organización territorial. La Corona.

Tema 3. La Comunidad Autónoma Andaluza: Organización y competencias. El Estatuto de Autonomía para Andalucía: Estructura y Disposiciones Generales.

Tema 4. El Régimen Local Español: Principios constitucionales y regulación jurídica. La Autonomía Local.

Tema 5. El Municipio: Concepto y elementos. El término municipal. La población: Especial referencia al empadronamiento. La organización. Competencias.

Tema 6. La Provincia. Organización. Provincial Competencias.

Tema 7. Otras Entidades Locales. Mancomunidades. Las Areas Metropolitanas.

Tema 8. La relación jurídico-administrativa. Conceptos. Sujetos: La Administración y el administrado. Capacidad y representación.

Tema 9. El acto administrativo: Conceptos, clases y elementos. Motivación y notificación. Eficacia y validez de los actos administrativos.

Tema 10. El Registro de Entrada y Salida de Documentos. Funcionamiento de los órganos colegiados locales: Régimen de sesiones y acuerdos. Actas y certificaciones de acuerdos.

Tema 11. Formas de la acción administrativa, con especial referencia a la Administración Local. El servicio público local. La responsabilidad de la administración.

Tema 12. Los bienes de las Entidades Locales. El dominio público. El patrimonio privado de las mismas.

ANEXO II: MATERIAS ESPECIFICAS

Tema 13. Los contratos administrativos en la esfera local. La selección del contratista. Las garantías y responsabilidades en la contratación.

Tema 14. El personal al servicio de las Entidades Locales concepto y clases. Derechos, deberes e incompatibilidades.

Tema 15. Las Haciendas Locales. Clasificación de los ingresos. Las ordenanzas fiscales.

Tema 16. Estudio especial de los ingresos tributarios: Impuestos, tasas y contribuciones especiales. Los precios públicos.

Tema 17. El gasto público local: Concepto y régimen legal. Ejecución de los gastos públicos. Contabilidad y cuentas.

Temas 18. Introducción a la comunicación. Diferencia entre información y comunicación. Tipos de comunicación: Oral y telefónica. Atención al público: Acogida e información al administrado.

Tema 19. Concepto de documento, registro y archivo. Funciones del registro y del archivo. Clases de archivo. Análisis documental: Documentos oficiales.

Tema 20. El concepto de informática. El tratamiento de textos. Conceptos de archivo y base de datos. La hoja electrónica de cálculo. El correo electrónico.

AYUNTAMIENTO DE ALJARAQUE

ANUNCIO de bases.

BASES PARTICULARES PARA LA PROVISION, MEDIANTE PROMOCION INTERNA, DE UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE URBANISMO, VACANTE EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE ALJARAQUE (HUELVA), E INCLUIDA EN LA OFERTA PUBLICA DE EMPLEO DE 2002, (BOE NUM. 175, DE 23 DE JULIO DE 2002)

1. Normas generales.

1.1. Objeto de las bases y número de plazas.

Es objeto de las presentes bases la provisión de la siguiente plaza:

Denominación: Administrativo adscrito al Departamento de Urbanismo.

Número: Una.

Grupo: C.

Titulación exigida: BUP, Bachiller Superior, FP II, o equivalente.

Sistema de acceso: Promoción interna.

Procedimiento: Concurso-oposición.

Las normas generales, de aplicación en cuanto a destino, derechos y deberes y régimen jurídico, serán las contenidas en las bases generales aprobadas por el Ayuntamiento de Aljaraque, para la provisión de las plazas de funcionarios incluidas en la Oferta Pública de Empleo de 2002, y publicadas en el BOP núm. 54, de 7 de marzo de 2003 y BOJA núm. 47, de 11 del mismo mes y año.

2. Condiciones y requisitos que deben reunir los aspirantes.

2.1. Para poder ser admitidos y participar en las pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir, además de los establecidos en las bases generales, los siguientes requisitos:

a) Ser funcionario en activo de la plantilla del Ayuntamiento de Aljaraque.

b) Pertenecer al Grupo D.

c) Tener una una antigüedad de, al menos, dos años en el Cuerpo o Escala a que pertenezca.

d) Estar en posesión del título exigido.

3. Solicitudes o instancias.

Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas, deberán presentarse, conforme a las especificaciones de las referidas bases generales, en cuanto a forma, documentos que deben presentarse, plazo y lugar de presentación.

Los derechos de examen, se fijan en la cantidad de dieciocho euros, y serán satisfechos por los aspirantes, mediante ingreso directo en la cuenta 2098002232010000003-7 de este Ayuntamiento, debiendo adjuntarse a la instancia, el resguardo acreditativo de su ingreso, o de su remisión por vía postal o telegráfica.

4. Admisión de aspirantes.

En lo relativo a este apartado, se estará a lo dispuesto al efecto por la base IV de las generales a que se remiten las presentes.

5. Tribunal Calificador.

Conforme a lo prevenido en la base V, de las generales.

6. Pruebas selectivas.

La selección se efectuará por el procedimiento de concurso-oposición, según las siguientes normas:

6.1. Fase de concurso: La fase de concurso, será previa a la oposición y no tendrá carácter eliminatorio ni podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas de la fase de oposición.

El Tribunal se reunirá antes de la celebración del primer ejercicio de la oposición y procederá a valorar los méritos alegados por los aspirantes. El resultado se publicará en el tablón de anuncios de la Corporación con una antelación de, al menos, 48 horas, a la realización del citado primer ejercicio.

La valoración inicial de méritos tendrá carácter provisional hasta el cotejo o compulsión de las fotocopias adjuntas a la solicitud de participación en las pruebas selectivas, con los documentos originales o fehacientes, acreditativos de los méritos alegados.

Antes de la celebración de la última prueba de la fase de oposición, los aspirantes que hubiesen superado los ejercicios anteriores presentarán, para su cotejo y compulsión, los originales de los documentos acreditativos de los méritos alegados que hubieran adjuntado, por fotocopia, a la solicitud de participación en las pruebas selectivas.

Cotejados los documentos y comprobada la autenticidad de las fotocopias, el Tribunal elevará a definitiva la calificación de la fase de concurso, confirmando, en caso de conformidad, la puntuación inicialmente otorgada, o determinando la puntuación definitiva que corresponda, en base sólo a los méritos alegados o probados, según el procedimiento señalado en estas bases, en caso de que no se presentare la documentación original o fehaciente o que ésta no corresponda con las fotocopias inicialmente presentadas.

Se valorarán los siguientes méritos:

A) Experiencia profesional: Por cada año completo de servicio en cualquier Entidad Local, desempeñando funciones propias de la plaza a la que se opta, acreditado mediante la correspondiente certificación expedida por órgano competente: 0,50 puntos.

B) Méritos académicos: Cursos, como alumno, en materia relacionada con el puesto al que se opta:

- De 60 o más horas: 0,80 puntos por curso.
- De 59 a 50 horas: 0,60 puntos por curso.
- De 49 a 40 horas: 0,50 puntos por curso.
- De 39 a 30 horas: 0,40 puntos por curso.
- De 29 a 20 horas: 0,25 puntos por curso.

Los puntos obtenidos en la fase de concurso, se sumarán a la puntuación obtenida en la fase de oposición, a los efectos de establecer el orden definitivo de los aspirantes. Los puntos de la fase de concurso no podrán ser aplicados para superar los ejercicios de la fase de oposición.

El máximo de puntos a otorgar en la fase de concurso será el siguiente:

A) Experiencia profesional: 7,00 puntos.

B) Méritos académicos: 3,00 puntos.

6.2. Fase de oposición: La oposición constará de los siguientes ejercicios, todos obligatorios y de carácter eliminatorio.

A) Primer ejercicio (teórico): Consistirá en la elaboración de un tema a desarrollar, a propuesta del Tribunal durante el tiempo que éste determine, referido al temario.

Se valorará de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener, para aprobar un mínimo de 5 puntos.

B) Segundo ejercicio: Consistirá en resolver un supuesto práctico, propio del puesto objeto del proceso selectivo, a realizar en el tiempo que señale el Tribunal.

Se valorará de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener, para aprobar, un mínimo de 5 puntos.

Se establece la exención de las pruebas sobre aquellas materias cuyos conocimientos se hubieran acreditado suficientemente en la convocatoria de ingreso el Cuerpo o Escala de origen.

7. Comienzo y desarrollo de las pruebas.

Conforme a lo contenido en la base VII de las generales.

8. Presentación de documentos.

Los aspirantes propuestos, dada su condición de funcionarios del Ayuntamiento de Aljaraque, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación de esta Administración, acreditando su condición y cuantas circunstancias constan en su expediente personal.

Quienes dentro del plazo indicado y salvo en los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación requerida, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos no podrá realizarse el nombramiento correspondiente.

9. Nombramiento y toma de posesión.

Conforme a la base IX de las generales.

10. Asignación de puestos de trabajo.

Conforme a la base X de las generales.

11. Recursos.

Conforme a la base XI de las generales.

TEMARIO DE LAS PRUEBAS A CUBRIR, POR PROMOCION INTERNA, UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE URBANISMO, DE LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DE CARRERA DEL AYUNTAMIENTO DE ALJARAQUE

Tema 1. La Constitución Española de 1978: Proceso de Gestación. Consolidación del Texto constitucional. Principios generales.

Tema 2. Derechos y deberes fundamentales de los españoles: Principio general. Concepto. Catalogación. Estudio de los diversos grupos. Garantía de los derechos y libertades.

Tema 3. La Corona: Carácter, sucesión y proclamación. Funciones.

Tema 4. El Poder Legislativo: Las funciones y los órganos. Elementos del órgano legislativo. Las Cortes Generales.

Tema 5. El Gobierno y la Administración del Estado: Concepto. Integración. Cese del Gobierno. Responsabilidad. Funciones del Gobierno. Deberes. Administración del Estado.

Tema 6. El Poder Judicial: Concepción general. Principios de la Organización Judicial. Manifestaciones de Jurisdicción. Organos jurisdiccionales. El Consejo General del Poder Judicial.

Tema 7. Las Comunidades Europeas: Antecedentes. La constitución de las Comunidades. El Tratado de Roma y los tratados de reforma. Las instituciones comunitarias. El Derecho Comunitario.

Tema 8. Organización territorial del Estado: Esquema general. Principios constitucionales. La Administración Local. Las Comunidades Autónomas.

Tema 9. Los Estatutos de Autonomía: Su significado. Elaboración. Significado y contenido. Reforma. Enumeración de las Comunidades Autónomas.

Tema 10. La Administración Pública en el Ordenamiento Español: Concepto y acepciones. La Administración como función y como actividad. Elementos. Regulación. Concepto y clases de órganos. Planteamiento constitucional. La personalidad jurídica de la Administración Pública: Concepto de personas jurídicas. Clases de personas jurídicas. Personalidad jurídica de la Administración Pública. Clases de Administraciones Públicas.

Tema 11. Principios de actuación de la Administración Pública. Eficacia, Jerarquía, Descentralización, Desconcentración y Coordinación: Consideraciones previas. Enumeración de los principios de actuación de la Administración Pública. Examen de cada uno de ellos.

Tema 12. Fuentes del Derecho Público: Enumeración y principios. Jerarquía de las fuentes. La Ley: Sus clases.

Tema 13. El Reglamento: Sus clases. Concepto. Fundamento. Titular de la potestad reglamentaria. Clases de Reglamentos. Procedimiento de elaboración de los Reglamentos.

Tema 14. Otras fuentes del Derecho Administrativo: La costumbre. Práctica administrativa. Los Principios Generales del Derecho. Tratados Internacionales. Jurisprudencia.

Tema 15. El Administrado: Concepto y clases. Capacidad y causas modificativas. Colaboración y participación y de los ciudadanos en las funciones administrativas: Relaciones de colaboración y participación. Régimen de cada tipo de relación. El principio de audiencia del interesado.

Tema 16. El Acto Administrativo: Concepto. Orígenes del acto administrativo. Clases. Elementos del acto administrativo.

Tema 17. Principios generales del procedimiento administrativo: Concepto. Clases de procedimientos. Orígenes y notas del procedimiento. Normas reguladoras. Dimensión temporal del procedimiento administrativo: Días y horas hábiles. Cómputo de plazos: Principios generales. Recepción y registro de documentos.

Tema 18. Fases del procedimiento administrativo general: Idea de los procedimientos especiales. El silencio administrativo: Concepto. Regulación. Obligación de resolver. Inactividad de la Administración.

Tema 19. La teoría de la invalidez del acto administrativo: Actos nulos y anulables. Derecho positivo español. Convalidación. Revisión de oficio: Concepto, naturaleza, límites a la revocación, regulación.

Tema 20. Los recursos administrativos. Concepto. Clases. Objeto. Fin de la vía administrativa. Interposición del recurso. Suspensión de la ejecución. Audiencia del interesado. Resolución. Recurso de alzada: Objeto, motivos, interposición, plazos. Recurso de reposición: Objeto e interposición, plazos. Recurso de revisión: Objeto y plazos de interposición, resolución y plazos para la misma. Reclamaciones Económico-Administrativas: Organos de la jurisdicción Económico-Administrativa, procedimiento en primera o única instancia.

Tema 21. Principios generales y clases de contratos administrativos: Diferencias entre el contrato privado de la Administración y el Contrato Administrativo. Legislación vigente. Principios generales del contrato administrativo. Clasificación de los contratos administrativos. La selección del contratista. Derechos y deberes del contratista y de la Administración.

Tema 22. La responsabilidad de la Administración Pública: Daños causados por la actividad administrativa ilegítima, daños causados por la actividad legítima de la Administración. La responsabilidad en el Derecho Positivo.

Tema 23. El Régimen Local español: Concepto de la Administración Local. Evolución del Régimen Local. Principios constitucionales y regulación jurídica.

Tema 24. La Provincia en el Régimen Local: Antecedentes, concepto, caracteres. Organización provincial: Competencias. Regímenes especiales.

Tema 25. El Municipio: Evolución, concepto, elementos esenciales, denominación y cambio de nombre de los municipios. El término municipal: Concepto, caracteres, alteración de términos municipales. La población: Concepto y clasificación. El empadronamiento. Padrón de españoles residentes en el extranjero.

Tema 26. Organización municipal: Concepto, clases de órganos, estudio de cada uno de los órganos. Competencias. Concepto y clases, legislación española.

Tema 27. Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales: Concepto y diferenciaciones. Evolución histórica. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.

Tema 28. Los bienes de las Entidades Locales: Concepto. Clases: Visión general, estudio especial de cada una de las clases de bienes, modificación de la calificación jurídica de los bienes. El dominio público local: Concepto, características, adquisición, utilización, enajenación. Estudio especial de los bienes comunales. Bienes patrimoniales locales.

Tema 29. Las formas de actividad de las Entidades Locales: Conceptos generales.

Tema 30. La intervención administrativa local en la actividad privada: Capacidad y competencia de los Entes Locales. Formas de intervención en la actividad privada. Estudio especial del régimen de licencias.

Tema 31. El servicio público en la esfera local: Introducción. Servicio público local. Municipalización y provincialización. Clasificación de los servicios locales. Potestades de las Entidades Locales en la prestación de los servicios.

Tema 32. Modos de gestión de los servicios públicos locales: Clasificación, examen de los distintos modos de gestión. Consideración especial de la concesión: Concepto. Naturaleza. Modalidades. Contenido mínimo. Situación del concesionario, Formalidades.

Tema 33. La actividad urbanística. Competencias urbanísticas.

Tema 34. Clasificación del suelo. Dotaciones públicas y privadas.

Tema 35. Planes Directores Territoriales. Planes Generales de Ordenación Urbanística. Planes Parciales. Planes Especiales. Estudios de Detalle.

Tema 36. Ejecución del planeamiento. Proyecto de Urbanización. Empresas urbanizadoras.

Tema 37. Sistemas de actuación. Sistema de Compensación. Sistema de Cooperación. Sistema de expropiación. El proyecto de reparcelación.

Tema 38. Licencias urbanísticas. Parcelaciones urbanísticas.

Tema 39. Infracciones y sanciones urbanísticas.

Tema 40. Consulta urbanística. Información. Publicidad y publicación.

Aljaraque, 15 de abril de 2004.- El Alcalde, Juan M. Orta Prieto.

AYUNTAMIENTO DE BERJA

ANUNCIO de bases.

El Sr. Alcalde-Presidente, por Resolución de fecha 19 de abril de 2004, ha resuelto aprobar las siguientes:

«Bases que han de regir la convocatoria de pruebas selectivas para el ingreso como personal funcionario, en la Escala